

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE POSEER Y NO POSEER BIENES
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PIMAMPIRO
Descripción	Este es la certificación que emite el Registro de la Propiedad, en donde constan si posee o no los bienes inmuebles que se encuentran inscritos a nombre de una o varias determinadas personas y cuantas propiedades tiene.
¿A quién está dirigido?	<p>Cualquier persona mayor de 18 años natural jurídica, nacional o extranjera que esté apto para realizar los trámites correspondientes y acordar sus derechos de ciudadanos, mediante jurisdicción de lo que corresponde a las leyes.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• BENEFICIO• SERVICIO• INFORMACIÓN
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Copia de cédula de ciudadanía.2. Nombres completos del o los compradores (en caso de no tener la cédula).
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• Dirigirse a las instalaciones del Registro de la Propiedad, para realizar el trámite correspondiente solicitado por el usuario.• El pago debe ser en CAJA de las instalaciones, emitido por la persona interesada. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El valor es de \$7.00 por cada persona que va a solicitar.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<ul style="list-style-type: none">• Cantón Pimampiro• Calle Flores e Imbabura (frente al parque 24 de mayo) a unas cuadras del Municipio San Pedro de Pimampiro.• Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PIMAMPIRO</p> <p>Correo Electrónico: registrop@registropropiedadpimampiro.gob.ec</p> <p>Teléfono: (06) 2937690</p>

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: 1985	Página 2 de 2

Transparencia